

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312693
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria, por la Universidad de Sevilla (US). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la audiencia virtual y de las alegaciones presentadas por la Universidad, emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación del Título.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de acreditación realizado en el curso 2015/16.

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la US como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el Máster está disponible en la web que habilita la Universidad de Sevilla. En este espacio está toda la información necesaria sobre criterios de acceso, objetivos y competencias que se pretenden desarrollar, plan de estudios con algunos programas de las asignaturas, sistema de garantía de calidad con la información sucinta necesaria sobre las tasas de graduación, éxito y abandono, información sobre movilidad, y normas de permanencia en el Título.

El título dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad está plenamente integrado en el curso natural del Máster. Se analiza y se dispone de información para el seguimiento del Máster. Se revisan las recomendaciones fruto de los distintos informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. Se valora positivamente el SGC del Título porque aporta evidencias de los criterios establecidos en este apartado, incluyendo un grado de cumplimiento

Código Seguro de verificación:WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==

en el despliegue, implantación y modificaciones de dicho sistema.

El Título cuenta con un plan de mejora explícito que permite confirmar su adecuado desarrollo. A través de distintas comisiones y coordinaciones se llevan a cabo análisis y revisiones con las propuestas de acciones de mejora, en su mayoría finalizados con éxito.

En el Informe de Renovación de la Acreditación se recomendó fomentar entre el profesorado y entre el personal de administración y servicios los procedimientos formales de seguimiento, así como su implicación en la valoración de los niveles de satisfacción de la Titulación. La tasa de respuestas en estudiantes y PAS se mantiene en un 50%, pero el profesorado sigue siendo renuente a responder los cuestionarios, dado que sólo 6 de los 18 profesores han contestado el cuestionario de satisfacción. Además, se ha detectado que no existen encuestas de los empleadores.

Recomendaciones:

- Se recomienda impulsar acciones que tiendan a una mejora en la respuesta de los diferentes grupos de interés a las encuestas de satisfacción, en particular en el caso del profesorado, egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El Título se ha actualizado y renovado a raíz de los diferentes procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. Estos procesos han dado lugar a modificaciones del plan de estudios y actuaciones dentro del programa formativo que han devenido en Planes de Mejora consensuados y actualizados.

En el Informe de Renovación de la Acreditación se recomendó potenciar los mecanismos que aseguren que la oferta de prácticas externas es suficiente y que tengan un perfil adecuado. Se ha incrementado el número de convenios de prácticas y en el curso 2018/19 parece que se han ofertado más plazas que estudiantes matriculados en el Título.

En el Informe de Renovación de la Acreditación se recomendó insistir en el ajuste de los contenidos y competencias básicas, y en general a la Memoria de Verificación, independientemente de los grados de origen de los estudiantes admitidos. Fruto de esta recomendación se han acometido la definición de perfiles prioritarios para el acceso al Máster y el cambio de nombre dos asignaturas sin afectar a los contenidos y competencias establecidas en la Memoria de Verificación.


En general, todas las asignaturas recogen un listado pormenorizado de competencias extraídas de la Memoria de Verificación, excepto en las asignaturas 'Metodología de la investigación comunitaria' e 'Intervención Familiar en Protección de menores'.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Las asignaturas 'Metodología de la investigación comunitaria' e 'Intervención Familiar en Protección de Menores' deben adaptar las competencias de sus guías docentes a las que aparecen la Memoria de Verificación.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==	PÁGINA	3/7
 WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==				

Se alcanza parcialmente

El profesorado del Título tiene un perfil adecuado, tanto en su formación como en su dedicación docente e investigadora.

El profesorado tutoriza el TFM y el prácticum externo tal como lo ha regulado la Universidad de Sevilla. Sin embargo, el nivel de satisfacción del estudiantado es mejorable con respecto a la asignación de tutores de TFM y muy mejorable en lo que respecta a la asignación de prácticas externas.

La Facultad de Psicología ha puesto en marcha actividades de coordinación para todos los procesos que regulan la actividad académica de los títulos, incluidos los másteres. Aunque parece que los procesos de coordinación vertical y horizontal intra- e inter-asignaturas se abordan adecuadamente, no parece que quede constancia documental de los planes de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y revisar los criterios de selección del profesorado por parte del estudiantado para la realización del TFM y conocer la/s razones de la baja satisfacción que este colectivo tiene sobre el procedimiento de elección del profesorado para la realización del TFM. En este sentido, se recomienda nombrar un responsable del TFM.
- Se recomienda analizar y adoptar las acciones de mejora que sean necesarias para revertir el descenso del nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al procedimiento de asignación de las prácticas externas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La infraestructura y recursos del Título son los aportados por la propia Facultad de Psicología en cuanto a aulas generales y de informática, biblioteca, y otros recursos para el desarrollo del Máster.

La Facultad de Psicología dispone de un Plan de Orientación y Acción Tutorial que permite realizar un seguimiento y orientación adecuados del estudiantado. Parece que la distribución de tareas entre el PAS está disminuyendo el problema de requerimiento administrativo del profesorado.


Se está realizando un importante esfuerzo en materia de orientación profesional organizando diferentes actividades y conferencias, aunque el nivel de satisfacción del estudiantado con este aspecto no ha mejorado sustancialmente. En este sentido, podría resultar de interés elaborar un manual o documentos de orientación específico para el Máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la insatisfacción que el estudiantado muestra con respecto a los servicios de orientación académica y profesional y, en su caso, adoptar las medidas que se consideren necesarias.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código Seguro de verificación:WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==	PÁGINA	4/7
 WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==				

Se alcanza parcialmente

En general, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permiten alcanzar las competencias y objetivos del Título. La satisfacción del estudiantado con todos los aspectos relacionados con la docencia, atención y coordinación de las asignaturas es muy elevada.

Los sistemas de evaluación en algunas materias son muy generales y no figuran criterios numéricos ni porcentajes de valoración. Por ejemplo, en la materia 'Estrategias de comunicación y marketing' no figura ningún sistema de evaluación y no se detalla la ordenación temporal de contenidos. Es insuficiente la información sobre actividades formativas y horas lectivas y sobre la metodología de enseñanza/aprendizaje. En la materia 'Fundamentos conceptuales de la intervención social y comunitaria', el sistema de evaluación es insuficiente. Además, carece de bibliografía. En la materia de TFM y prácticas internas y externas no figura ningún coordinador.

El perfil de investigación no aparece muy representado en la titulación, a pesar de ser una de las salidas académicas del Título.

Recomendaciones:

- Se deben especificar los sistemas de evaluación y la metodología en todas las asignaturas del Máster. En este sentido, se debe publicar el sistema de valoración numérica y especificar los criterios de evaluación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Los indicadores actuales muestran un Máster sostenible en el tiempo que puede mejorar sustancialmente si se perfilan mejor los sistemas de orientación académico y profesional, y se estudia convenientemente los nichos de empleo donde se colocan los egresados, para acercar los contenidos aún más al ámbito profesional donde estos pueden desenvolver su actividad.

En general, todos los colectivos están satisfechos con el programa formativo, aunque el estudiantado muestra cierta insatisfacción (2,53) con el programa formativo.

Aunque el profesorado muestra una elevada satisfacción con el desarrollo del Máster, el número de encuestas recogidas es relativamente escaso, y del PAS y estudiantes apenas un 50%.

En el informe de Renovación de la Acreditación se recomendó analizar cuál era el impacto que podría tener la valoración de la satisfacción del estudiantado, profesorado, PAS, egresados y empleadores en la mejora del Título. Esta recomendación ha tenido como efecto que la Universidad de Sevilla ha mejorado el sistema de garantía de calidad incluyendo un procedimiento para el especial seguimiento de estas opiniones.

En el informe de Renovación de la Acreditación se recomendó revisar el acercamiento al contenido que se está realizando desde el Título para mejorar su relación con las expectativas de los estudiantes. Se ha producido una ligera mejoría en la percepción de estos, aunque esta mejoría no parece ser suficiente y se debe seguir trabajando en la línea de gestionar mejor los contenidos del Máster de acuerdo con las necesidades profesionales a las que se dirige.

Código Seguro de verificación:WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==

Recomendaciones:

-Se recomienda analizar la escasa satisfacción del estudiantado y de los egresados con el Título y adoptar, en su caso, las acciones de mejora que se consideren necesarias.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda impulsar acciones que tiendan a una mejora en la respuesta de los diferentes grupos de interés a las encuestas de satisfacción, en particular en el caso del profesorado, egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Las asignaturas 'Metodología de la investigación comunitaria' e 'Intervención Familiar en Protección de Menores' deben adaptar las competencias de sus guías docentes a las que aparecen la Memoria de Verificación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y revisar los criterios de selección del profesorado por parte del estudiantado para la realización del TFM y conocer la/s razones de la baja satisfacción que este colectivo tiene sobre el procedimiento de elección del profesorado para la realización del TFM. En este sentido, se recomienda nombrar un responsable del TFM.

- Se recomienda analizar y adoptar las acciones de mejora que sean necesarias para revertir el descenso del nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al procedimiento de asignación de las prácticas externas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la insatisfacción que el estudiantado muestra con respecto a los servicios de orientación académica y profesional y, en su caso, adoptar las medidas que se consideren necesarias.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se deben especificar los sistemas de evaluación y la metodología en todas las asignaturas del Máster. En este sentido, se debe publicar el sistema de valoración numérica y especificar los criterios de evaluación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==	PÁGINA	6/7



WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==



-Se recomienda analizar la escasa satisfacción del estudiantado y de los egresados con el Título y adoptar, en su caso, las acciones de mejora que se consideren necesarias.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==	PÁGINA 7/7



WfJyH7Sp/cf1W0tnr7fGxQ==